



Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



PRORRÓGUESE EL NOMBRAMIENTO A CONTRATA A DOÑA ROSA ESTER DURAN GABY COMO ADMINISTRATIVO GRADO 12º EMS.

DECRETO Nº 3315

CHILLAN VIEJO, 27 NOV 2020

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Dictamen N. 22.766 de 2016 de la Contraloría en lo que respecta a renovación de cargos a Contratas.

Memorandum Nº 18 del 17/11/2020, de la Directora de Administración y Finanzas, providenciado por el Señor Alcalde el cual instruye se prorrogue el nombramiento a Contrata para el año 2021.

El Decreto Alcaldicio N. 2042 del 31/01/2020 mediante el cual se nombra en calidad de Contrata, Administrativo Grado 12 E.M. para el año 2020.

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO**.

DECRETO:

1.- PRORRÓGUESE EL NOMBRAMIENTO a Contrata a Doña **ROSA ESTER DURAN GABY**, Cédula de Identidad Nº [REDACTED] como **ADMINISTRATIVO**, Grado 12º en la EMS, desde el **01 de enero del 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021**, por una jornada de **44 hrs. semanales** y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/HHH/OES/PMV/YGC
DISTRIBUCION: SIAPER (RRHH), Secretario Municipal, Interesado



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



28 NOV 2020